



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LOS VERTIDOS POR DESBORDAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EPISODIOS DE LLUVIA

1 OBJETIVO

Indicar a los titulares de autorizaciones de vertido sobre como informar a la Confederación Hidrográfica del Duero **de los vertidos por desbordamiento del sistema de saneamiento (VDSS), tanto unitario como separativo, en episodios de lluvia.**

2 QUIÉN Y CÓMO DEBE INFORMAR ANUALMENTE SOBRE LOS VDSS

¿Quién?: El titular de una autorización de vertido cuya red de saneamiento disponga de puntos de vertido por desbordamiento del sistema de saneamiento (PVD), tanto unitario como separativo (art. 251.2.c del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, RDPH).

¿Cómo?: Se emitirá un **informe anual sobre los vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento (VDSS)**, que permita su seguimiento y, en su caso, su caracterización.

Adicionalmente y al objeto de conocer los impactos y la eficacia de la gestión del sistema de saneamiento en episodios de lluvia, los siguientes titulares deberán incluir en el informe anual las medidas llevadas a cabo y los resultados del sistema de monitorización de los vertidos por desbordamientos:

- Titulares obligados a elaborar y presentar el Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) (art. 259 quinquies.2 del RDPH).
- Titulares de autorizaciones de vertido que incluyan esta obligación en el condicionado.
- Titulares a quienes se les haya requerido expresamente.

3 ACLARACIONES SOBRE LOS VDSS

Los VDSS que se producen en episodios de lluvia a partir de la dilución establecida y por aliviaderos incluidos en el inventario del Organismo de cuenca (inventario que se elabora en base a los formularios 5.1' enviados por los propios titulares) únicamente requieren la comunicación anual.

No están permitidos:

- o Los vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento realizados al DPH a través de cualquier punto de desagüe no incluido expresamente en el inventario.
- o Los alivios en tiempo seco y los alivios producidos por debajo de la dilución establecida.

Ante VDSS debidos a accidentes excepcionales y/o no previstos causados por agentes externos o aquellos provocados por causas naturales de fuerza mayor, el titular deberá comunicarlo de forma inmediata a la Confederación Hidrográfica del Duero a través del buzón electrónico habilitado exclusivamente para tal fin (incidenciasvertidos@chduero.es) y el modelo "Desbordamiento Sistemas Saneamiento: Comunicación inmediata CHD" disponible en el apartado "Servicios al ciudadano/Modelos de solicitud" de la página web de la CHD ([Modelos de solicitud - CHDuero](#)).

4 CUÁNDO Y DÓNDE SE DEBE PRESENTAR EL INFORME ANUAL VDSS

Antes del 31 de marzo siguiente a la finalización del año natural, el titular deberá remitir a este Organismo de cuenca el informe anual.

Una vez **cumplimentado el informe**, se podrá presentar:

- o Si es **persona jurídica**, ya sea el titular de la autorización de vertido o su representante, de forma electrónica a través del Registro Electrónico General ([REG](#)) o de la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO ([Sede Electrónica MITECO](#)).
- o Si es **persona física**, además de por las vías anteriormente indicadas para la presentación electrónica ([REG](#) y [Sede Electrónica MITECO](#)), de manera física mediante cualquiera de las formas siguientes (artículo 16.4 de la Ley 39/2015):
 - Presencialmente, en el Registro General de la CHD (C/ Muro, 5, Valladolid, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas).
 - Presencialmente, en cualquier Oficina de Asistencia en Materia de Registros (O.A.M.R.) de cualquier otra Administración u Organismo (indicando como organismo destinatario la Confederación Hidrográfica del Duero).
 - A través del Servicio de Correos, mediante correo certificado.
 - En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
 - En cualquier otra que establezcan las disposiciones vigentes.

5 ACRÓNIMOS

- o **RDPH**: Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- o **PDSS**: Punto del sistema de saneamiento donde se produce el desbordamiento de las aguas circulantes, para su posterior vertido al medio a través de otro conducto o emisario.



- o **VDSS**: Vertido de aguas por desbordamiento del sistema de saneamiento.
- o **PVD**: Punto donde se produce, durante un episodio de lluvia, el vertido al medio receptor de las aguas desbordadas del sistema de saneamiento.
- o **PCD**: Punto de control del vertido por desbordamiento del sistema de saneamiento.
- o **PIGSS**: Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento.

6 CONTENIDO DEL INFORME ANUAL VDSS

- o El informe anual deberá contener, al menos, la siguiente información: archivo Excel "**Informe anual VDSS**", disponible en el apartado "Servicios al ciudadano/Modelos de solicitud" de la página web de la CHD ([Modelos de solicitud - CHDuero](#)).
- o **Formulario 5´.2.A.** (únicamente titulares obligados a elaborar el PIGSS; art. 259 quinquies RDPH).
Descripción de las actuaciones realizadas para controlar la contaminación:
 - Fichas resumen de las actuaciones previstas, así como esquemas y planos descriptivos de las mismas): Programa de operación y mantenimiento del sistema de saneamiento.
 - Medidas para la eliminación de VDSS en tiempo seco.
 - Medidas para la maximización de la capacidad de almacenamiento en la red de saneamiento.
 - Medidas para la maximización de caudales transportados a EDAR para tratamiento.
 - Programa de vigilancia y caracterización de los VDSS.
 - Medidas para la reducción de la contaminación en VDSS.
 - Medidas para limitar la presencia de sólidos y flotantes en VDSS.
 - Otras actuaciones.
 - Cronograma de ejecución.
- o **Formulario 5´.2.B** (únicamente titulares obligados a elaborar el PIGSS; art. 259 quinquies RDPH).
Elementos de control de las medidas, obras e instalaciones para limitar la contaminación producida por VDSS. Se deben describir los elementos de control de las medidas, obras e instalaciones consideradas para limitar la contaminación producida por los VDSS, adjuntándose la documentación necesaria que lo acredite.
- o **Resultados del sistema de monitorización de los vertidos por desbordamientos** (titulares obligados a elaborar el PIGSS y titulares a quienes se les haya requerido o aquellos a los que se haya incluido esta obligación en el condicionado de su autorización de vertido).
Se deberán cumplimentar las siguientes fichas del modelo "**Informe anual VDSS**", disponible en el apartado "Servicios al ciudadano/Modelos de solicitud" de la página web de la CHD ([Modelos de solicitud - CHDuero](#)) para incluir la información relativa a los VDSS en el informe anual.
 - **Ficha PDSS (monit)**, con la ficha individual de información del VDSS para PDSS con elementos de control y una tabla para indicar los eventos que han tenido lugar en esos PDSS.
 - **Ficha Resumen (monit)**, que contiene una tabla a rellenar con el resumen anual de los eventos que se han producido en los PDSS con elementos de control.
- o **Memoria resumen de los VDSS que se han producido en PVDSS no monitorizados** (todos los titulares).
Se deberán cumplimentar las siguientes fichas del modelo "**Informe anual VDSS**", disponible en el apartado "Servicios al ciudadano/Modelos de solicitud" de la página web de la CHD ([Modelos de solicitud - CHDuero](#)) para incluir la información relativa a los VDSS en el informe anual.
 - **Ficha PDSS (no monit)**, con la ficha individual de información del VDSS para PDSS sin elementos de control y una tabla para indicar los eventos que se han producido en esos PDSS.
 - **Ficha Resumen (no monit)**, que contiene una tabla a rellenar con el resumen anual de los eventos que se han producido en los PDSS sin elementos de control.

7 RELLENADO PORTADA, FICHAS PDSS Y RESUMEN

7.1 RELLENADO PORTADA

Consignar la información que se indica a continuación:

- **Año**: Indicar el año natural al que corresponde la información de los VDSS.
- **Titular**: Consignar los datos del titular de la autorización de vertido.
- **NIF**: NIF del titular de la autorización de vertido.
- **Domicilio, municipio y provincia**: Domicilio, municipio y provincia del titular de la autorización de vertido.
- **REF./VERTIDO**: Indicar la referencia/vertido de la autorización de vertido (ejemplo: 0003. -SA).
- **PIGSS asociado**: Indicar el PIGSS asociado y el año de su última edición (únicamente titulares obligados a elaborar el PIGSS; art. 259 quinquies RDPH).

7.2 RELLENADO FICHA PDSS (monit.)

Cumplimentar esta hoja para cada uno de los PCD establecidos a través de los cuales se haya producido un VDSS durante el año natural.

- o **Nº PCD**: Referencia o nº del PCD según la autorización de vertido.



- o **Nº/s PDSS asociados:** Referencia o nº del o de los PDSS asociado/s al punto de control.
- o **Denominación:** Nombre del o de los PDSS asociados o la referencia de su localización.
- o **Tipo de sistema de saneamiento:** Tipo de saneamiento del vertido por desbordamiento:
 - **Unitario:** si el conjunto de infraestructuras permite la recogida y vertido de aguas residuales, compuesto por una sola red de conductos por la que discurren conjuntamente las aguas residuales y las aguas de escorrentía pluvial.
 - **Separativo:** si el conjunto de infraestructuras permite recoger, de manera independiente, las aguas residuales y las aguas de escorrentía pluvial, para su posterior almacenamiento, tratamiento y vertido al medio receptor.
 - **Mixto:** si el vertido por desbordamiento de la red unitaria se produce sobre la red separativa pluvial, vertiendo al medio receptor conjuntamente.
- o **Medio Receptor del VDSS:** Nombre del cauce receptor. En caso de que el vertido no llegue a las aguas superficiales, se indicará "terreno".
- o **Coordenadas PCD (ETRS89):** Coordenadas del PCD en el sistema ETRS89.
- o **Sistema de retención de sólidos gruesos y flotantes:** Indicar el dispositivo o la combinación de dispositivos instalados entre el punto de desbordamiento y el punto de vertido que permitan reducir la contaminación al medio receptor producida por sólidos gruesos y flotantes.
- o **Sistema de Control:** Indicar el dispositivo o la combinación de dispositivos instalados en el punto de control para el control cuantitativo (caudalímetro, limnómetro, ...) y cualitativo (medidores en continuo de parámetros físico-químicos, toma-muestras automáticos, etc.).
- o **Eventos:** Consignar todos los VDSS ocurridos a lo largo del año natural en el PCD.
- o **Nº:** Número correlativo del VDSS ocurrido en cada PCD.
- o **Duración Evento:** Fecha de inicio y fin del episodio de lluvia que originó el VDSS, así como su duración.
- o **Precipitación registrada:** Precipitación registrada durante el episodio de lluvia que provocó el VDSS. Para ello, se consultará la información pluviométrica de la estación más próxima (AEMET, SAIH-Duero, ...).
- o **Volumen vertido:** Volumen vertido estimado registrado por el elemento de control.
- o **Control cualitativo:** Valores medios de los parámetros analíticos de control obtenidos por el elemento de control, durante el VDSS.

7.3 RELLENADO FICHA RESUMEN (monit.)

Cumplimentar esta hoja como resumen de los PCD a través de los cuales se han producido un VDSS durante el año natural.

- o **Nº PCD:** Referencia o nº del PCD según la autorización de vertido.
- o **Localización (ETRS89):** Coordenadas ETRS89 del PCD correspondiente.
- o **Nº de Eventos:** Nº de episodios totales de vertidos por desbordamiento acaecidos durante el año en cada uno de los PCD.
- o **Duración total eventos:** Número de días y horas totales durante las cuales se ha producido el VDSS en cada uno de los PCD.
- o **Precipitación total registrada:** Precipitación total registrada durante los episodios de lluvia que provocaron los VDSS. Para ello, se consultará la información pluviométrica de la estación más próxima (AEMET, SAIH-Duero, ...).
- o **Volumen total vertido:** Volumen total anual vertido por el punto o puntos de vertido controlados por cada uno de los puntos de control.
- o **pH:** Valor medio anual del vertido o vertidos controlados por cada uno de los puntos de control.
- o **Conductividad:** Valor medio anual del vertido o vertidos controlados por cada uno de los puntos de control.
- o **Turbidez:** Valor medio anual del vertido o vertidos controlados por cada uno de los puntos de control.
- o **Sólidos en suspensión:** Valor medio anual del vertido o vertidos controlados por cada uno de los puntos de control.
- o **DBO5:** Valor medio anual del vertido o vertidos controlados por cada uno de los puntos de control.
- o **...:** Valor medio anual del vertido o vertidos controlados por cada uno de los puntos de control, para otros parámetros de control que se establezcan.

7.4 RELLENADO FICHA PDSS (no monit.)

Cumplimentar esta hoja para cada uno de los PVD sin elementos de control a través de los cuales se haya producido un VDSS durante el año natural.

- o **Nº PVD:** Referencia o nº del PVD según el inventario de la autorización de vertido.
- o **Denominación:** Nombre del PDSS o la referencia de su localización.
- o **Tipo de sistema de saneamiento:** Indicar el tipo de saneamiento del vertido por desbordamiento:
 - **Unitario:** si el conjunto de infraestructuras permite la recogida y vertido de aguas residuales, compuesto por una sola red de conductos por la que discurren conjuntamente las aguas residuales y las aguas de escorrentía pluvial.
 - **Separativo:** si el conjunto de infraestructuras permite recoger, de manera independiente, las aguas residuales y las aguas de escorrentía pluvial, para su posterior almacenamiento, tratamiento y vertido al medio receptor.
 - **Mixto:** si el vertido por desbordamiento de la red unitaria se produce sobre la red separativa pluvial, vertiendo al medio receptor conjuntamente.
- o **Medio Receptor del VDSS:** Nombre del cauce receptor. En caso de que el vertido no llegue a las aguas superficiales, se indicará "terreno".
- o **Sistema de retención de sólidos gruesos y flotantes:** Indicar el dispositivo o la combinación de dispositivos instalados entre el punto de desbordamiento y el punto de vertido, que permitan reducir la contaminación al medio receptor producida por sólidos gruesos y flotantes.
- o **Coordenadas PVD (ETRS89):** Coordenadas del PVD en el sistema ETRS89.
- o **Eventos:** Consignar todos los VDSS ocurridos a lo largo del año natural en el PVD.



- o **Nº:** Número correlativo del VDSS ocurrido en cada PVD.
- o **Duración Evento:** Fecha de inicio y fin del episodio de lluvia que origina el VDSS, así como su duración.
- o **Precipitación registrada:** Precipitación registrada durante el episodio de lluvia que provocó el VDSS. Para ello, se consultará la información pluviométrica de la estación más próxima (AEMET, SAIH-Duero, ...).

7.5 RELLENADO FICHA RESUMEN (no monit.)

Cumplimentar esta hoja como resumen de los PVD sin elementos de control a través de los cuales se haya producido un VDSS durante el año natural.

- o **Nº PVD:** Referencia o nº del PVD según el inventario de la autorización de vertido.
- o **Localización (ETRS89):** Coordenadas ETRS89 del PVD correspondiente.
- o **Nº de Eventos:** Nº de episodios totales de vertidos por desbordamiento acaecidos durante el año en cada uno de los PVD.
- o **Duración total eventos:** Número de días y horas totales durante las cuales se ha producido el VDSS en cada uno de los PVD.
- o **Precipitación total registrada:** Precipitación total registrada durante los episodios de lluvia que provocaron los VDSS. Para ello, se consultará la información pluviométrica de la estación más próxima (AEMET, SAIH-Duero, ...).

Advertencia de Privacidad:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO garantiza que los datos de carácter personal que suministre en el marco de este informe serán tratados con total confidencialidad, quedarán registrados en un fichero de la Confederación Hidrográfica del Duero con la finalidad de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio dentro de las funciones del Organismo, respetándose las medidas de seguridad requeridas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD); el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD). El usuario puede ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Oposición, Supresión, Portabilidad y Revocación del consentimiento previamente otorgado que le reconoce la LOPD y el RGPD ante el responsable del fichero CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Calle Muro, nº 5.- 47004 – VALLADOLID Teléfono 983 215 400. E-Mail: reg@chduero.es y dpg@chduero.es en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto.

Nota- A través de la página web del Organismo “www.chduero.es” podrá conocer en toda su extensión la “*Política de Privacidad*”, de la que la presente información es un extracto.